



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 25 de septiembre de 2024	8:49 a.m.	10:08 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor		X	
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes				
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
--------	---------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se modifica los artículos 3o. y 4o. de la Resolución No. 107 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario para primer ingreso, traslados, transferencias y reingresos del primer período académico del año 2025".
4. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentada por el docente Adolfo Consuegra Solórzano.
5. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a una docente.
6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.
7. Estudio y decisión de solicitud para el otorgamiento de una beca posgradual.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron, aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Biología y Química.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Kelly Fernanda Acosta Salgado, Silvia Galván Guevara, Eydieliana Month Juris y Aydee Sofís Muñoz Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.



- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Cristian Alfredo Gutiérrez Muskus, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Gabith Faruth Pretel Baena, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Diana Margarita Salgado Polo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Isalura Margarita Gómez Vides y Hernán Gabriel Pérez Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Marsolaire Bonilla Jiménez, Pablo Vergara Montes, Abigail Benítez Garcés y Melissa Arias Caldera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Se devuelve la carga académica recomendada a la docente, Daniela Paola Flórez Sequeda, para que se redistribuya por el número de horas asignadas.

- **Maestría en Biología.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Biología, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: José Gabriel Vergara Meza y Oystein Hjorthol Opedal, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Ingeniería.**

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Alfredo Carlos Fernández Quintero, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Luis Carlos Sandoval Herazo, a quien no se le aprueban las dos horas para la revista INGENIUS y del docente **Catedrático**, Fanor Bermudez Mosquera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Jorge Figueroa Flórez, Eduardo David Arroyo Dagobeth, Luis Felipe Rodríguez Torres y Lisbeth Cecilia Tuirán Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes **Catedráticas**, Mayerlín Sandoval Herazo y Martha Arrieta Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.



Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Gastón Balluth Dajud y Carlos José Medina Martínez, a quien no se le aprueban las dos (02) horas para la labor de parametrizar la edición y redacción de la revista INGENIUS, por lo tanto, se le deben asignar otras actividades para llegar a las 19 horas y de las docentes **Catedráticas**: Claudia Ceballos Diaz, a quien no se le aprobaron las dos (2) horas para definir los parámetros y criterios para establecer el cuerpo de revisiones o evaluadores por pares en el revista INGENIUS, Mayerlin Sandoval Herazo, a quien se le asignan dos (2) horas más, para definir la estructura de la revista científica, internacional, multidisciplinar modo digital-INGENIUS y Martha Arrieta Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Marivel Montes Rotela, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Gloria Villareal Amarís, Claudia Margarita Cortes García Erwin Hernando Hernández Ricón y Yesika Natalia Fernández Ortiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se modifica los artículos 3o. y 4o. de la Resolución No. 107 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario para primer ingreso, traslados, transferencias y reingresos del primer período académico del año 2025”.

Se leyó el proyecto de resolución descrito en la descripción del punto, el cual tiene como intención modificar la mediante Resolución No. 107 de 2024, por medio de la cual se aprobó el calendario para primer ingreso, traslados, transferencias y reingresos del primer período académico del año 2025, en atención a que la implementación de la nueva Plataforma Académica Academusoft en el proceso de inscripción del periodo 2025-01, se hace necesario modificar los siguientes artículos:

- **Modificar el Artículo 3º** para establecer únicamente la recepción de documentos de traslado interno, ya que este proceso se mantendrá en la plataforma SMA para el periodo 2025-01.
- **Modificar parcialmente el Artículo 4º** para ampliar las fechas de inscripción de transferencia externa hasta el 20 de diciembre de 2024. Esto se debe a que los aspirantes deben cargar los documentos requeridos en la nueva plataforma Academusoft, considerando las fechas de finalización del periodo 2024-02 en otras universidades y separar el proceso de Traslado y Transferencias en cuanto al pago de derechos de inscripción dado que el pago del derecho de inscripción de transferencia en la nueva plataforma Academusoft no se realizará en línea, solo aplicará para esta opción el pago por Que Vicerrector Académico presentó la propuesta de modificación de estos dos artículos, y recomienda su aprobación.

Se adjunta proyecto de resolución. **(Anexo 25)**.

Al considerar pertinente la propuesta, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se modifica los artículos 3o. y 4o. de la Resolución No. 107 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario para primer ingreso, traslados, transferencias y reingresos del primer período académico del año 2025”.

4. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentada por el docente Adolfo Consuegra Solórzano.

Se leyó oficio CFEC-216 de fecha 18 de septiembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 17 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de año sabático presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Biología y Química, Adolfo Consuegra Solórzano, quien proyecta desarrollar el libro titulado: “**Diario de Química: Fundamentos Básicos para Estudiantes de Ciencias**”, y quienes también decidieron remitirla para su aval y posterior aprobación por parte del Consejo Superior. Se adjunta propuesta. **(Anexo 26)**.



El Consejo Académico, decidió avalar la solicitud de año sabático presentada por el docente Adolfo Consuegra Solórzano, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

5. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a una docente.

Se leyó oficio RH-347 de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por el Secretario del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 12 de septiembre de los corrientes, decidió recomendar la promoción en el escalafón a la docente, de planta, **Helena Guerrero De Caballero**, a la categoría profesor **Titular**, a partir del 1 de marzo de 2023, con la publicación del artículo denominado: **“Estilo de Vida y Rendimiento Académico de Adolescentes Escolarizados del Departamento de Sucre, Colombia”**. Con un reconocimiento de 22 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de ascenso en el escalafón a la docente de planta, Helena Guerrero De Caballero, a la categoría profesor Titular.

6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.

- Se leyó oficio FCA-71 de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 12 de septiembre de 2024, después de haber revisado la situación de la hoy egresada del programa de Zootecnia, María Paula Aguilar Reyes, constató que la joven cumplió con los requisitos para el otorgamiento de la distinción por grado de honor de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.09 de 2023. Por lo cual, se presenta la solicitud de manera extemporánea debido a que el antiguo jefe del departamento, omitió el trámite correspondiente.
- Se leyó oficio CFEC-225 de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informó que ese organismo en la sesión desarrollada el 17 de septiembre de 2024, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Ruptura de la Simetría Traslacional de Mesones Leves en el Modelo de Interacción de Contacto”**, elaborado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Física, Cristian Luis Ávila García y Luis Miguel Bustamante Vargas, el cual obtuvo una nota de noventa punto seis puntos (90.6) y fue dirigido por el docente Fernando Enrique Serna Algarín.
- Se leyó oficio CFEC-223 de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informó que ese organismo en la sesión desarrollada el 17 de septiembre de 2024, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Producción de Celulosa Bacteriana a Partir de Residuos de Banano (Musa paradisiaca): Material Sostenible para Obtención de Papel Cartón”**, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Lina María Dávila Aguilera, el cual obtuvo una nota de noventa y uno punto noventa puntos (91.90), y fue dirigido por el docente Yeremis Meriño Cabrera.

Previa revisión de cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad interna de la institución, el Consejo Académico, decidió aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.

7. Estudio y decisión de solicitudes para el otorgamiento de una beca posgradual.

- Se leyó correo electrónico recibido el 20 de mayo de 2024, suscrito por la egresada del programa de Biología, Anny Lucia Marmolejo Vargas, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una beca posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública, lo anterior solicitud se presenta por haber obtenido grado de honor mediante la resolución Nro.47 de 2022, la cual se ajusta a las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023.
- Se leyó comunicación de fecha 21 de agosto de 2024, suscrita por el egresado del programa de Medicina, Cesar Andrés Pacheco Bohórquez, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una beca posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública, lo anterior solicitud se presenta por haber obtenido grado de honor mediante la resolución Nro.106 de 2023, la cual se ajusta a las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023.



- Se leyó comunicación de fecha 12 de septiembre de 2024, suscrita por la egresada del programa de Enfermería, María Isabel Cancio Agresot, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una beca posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública, lo anterior solicitud se presenta por haber obtenido grado de honor mediante la resolución Nro.10 de 2024, la cual se ajusta a las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023.
- Se leyó comunicación de fecha 12 de septiembre de 2024, suscrita por la egresada del programa de Fonoaudiología, Nohelia Marcela Macea Cabrera, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una beca posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública, lo anterior solicitud se presenta por haber obtenido grado de honor mediante la resolución Nro.11 de 2024, la cual se ajusta a las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023.

Previo estudio de las solicitudes recibidas y en concordancia con el Acuerdo Nro. 16 de 2023 y la Resolución Nro. 11 de 2007, el Consejo Académico decidió otorgarle beca para cursar el programa de Maestría en Salud Pública, a la egresada del programa de Enfermería, María Isabel Cancio Agresot, por cumplir los requisitos establecidos en la norma citada, y haber obtenido el mayor promedio ponderado, esto, al aplicar el criterio de desempate entre las cuatro solicitudes presentadas.

8. Correspondencia.

No hubo correspondencia.

9. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes, intervino para agradecer el apoyo tan valioso recibido por la Universidad de Sucre, en cabeza de su Rector y el Vicerrector Administrativo, para asistir a los Juegos nacionales-ASPU, realizado en Coveñas y San Antero. Recalcó que fue una integración muy especial, un espacio para compartir y reforzar la unidad y el compañerismo entre los docentes de diversas universidades.

Siendo las 10:08 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	25 de septiembre de 2024
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se modifica los artículos 3o. y 4o. de la Resolución No. 107 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario para primer ingreso, traslados, transferencias y reingresos del primer período académico del año 2025".	Secretaria General	25 de septiembre de 2024
Avalar la solicitud de año sabático presentada por el docente Adolfo Consuegra Solórzano.	Secretaria General	25 de septiembre de 2024
Aprobar la solicitud de ascenso en el escalafón a una docente.	Secretaria General	25 de septiembre de 2024
Aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.	Secretaria General	25 de septiembre de 2024
Aprobar la solicitud para el otorgamiento de una beca posgradual.	Secretaria General	25 de septiembre de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA Nro.21 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 6 de 6

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
		9 de octubre de 2024	8:00 a.m.

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día nueve (9) de octubre de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Melissa Salgado Angelone